

MENDOZA, **11 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3534/26 caratulado: "*Ana Cecilia Bruni S/ Solicitud Equivalencias. Carreras de Cerámica FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ana Cecilia BRUNI ha cursado y aprobado los espacios curriculares "*Química General*", "*Física I*" y "*Física II*" en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas perteneciente a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn.

La opinión favorable del Profesor Titular de las asignaturas involucradas, avalando la respectiva equivalencia.

El informe emitido por la Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Ana Cecilia BRUNI (DNI N° 30855119) en los espacios curriculares "***Química General***" y "***Física Aplicada a la Cerámica***" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 351**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. MARÍA LAURA FURLANI PALAZZI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
DRA. LAURA VITTIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO